

















CAPITULO II

EXOGAMIA Y ENDOGAMIA.—PROMISCUIDAD.—POLIANDRIA.—POLIGNIA Y MONOGAMIA

EN su ingeniosa é interesante obra titulada «El Matrimonio Primitivo (1)», Mr. M' Lennan emplea las palabras *exogamia* y *endogamia* para distinguir dos costumbres consistentes la una en casar con mujeres pertenecientes á tribus extranjeras, y la otra en casar con mujeres pertenecientes á la misma tribu que el marido. Como dice en su prefacio, llamaron su atencion sobre estos usos diferentes, las indagaciones sobre «la significacion y el origen

(1) *Primitive Marriage*, par John F. M' Lennan, M. A., Edimburg.

de las formas de captura en las ceremonias nupciales. Estas indagaciones condujéronle á formular una teoría general de las primitivas relaciones entre los sexos. Doy un bosquejo de su teoría, que entresaco lo mejor posible de una exposicion cuyas partes no están todas de acuerdo entre sí.

La falta de medios de subsistencia llevó á algunos grupos primitivos á matar á las niñas, porque siendo los guerreros y los cazadores necesarios y estimados, interesaba á toda horda el criar bien sanos tantos niños como posible fuese. El criar niñas era de un interés secundario, porque eran ménos capaces de bastarse á sí mismas y de contribuir, con su trabajo, al bien general. (Pág. 165).

Mr. M' Lennan alega en seguida que la costumbre primitiva de matar las niñas, disminuyendo las mujeres, llevó á un tiempo mismo á la poliandria en el interior de la tribu y al rapto de las mujeres en su exterior. (Pág. 138).

Volviendo sobre estas causas, les atribuye otro resultado. La escasez de las mujeres, dice, en un grupo, conduce á la costumbre de robar las mujeres de los otros grupos, y con el tiempo, el matrimonio de un hombre en su propio grupo fué visto con malos ojos como contrario á las costumbres. (Pág. 288). O, como dice el autor, la costumbre fundada en la necesidad estableció poco á poco entre las tribus exógamas una prevencion contra el matrimonio con mujeres pertenecientes al mismo tronco, y esta prevencion, como todas las referentes al matrimonio, adquirió la fuerza de un principio religioso.

A esta costumbre de robar las mujeres y volverlas á robar, que es la que se usa entre los Australianos, atribuye Mr. M' Lennan las dudas sobre la paternidad, las cuales han hecho admitir el principio del parentesco, solo por las mujeres. Aunque por otra parte atribuye esta forma primitiva del parentesco á una causa más general, considera sin embargo el rapto de las mujeres como la causa más cierta. Esta forma, dice, ha debido subsistir por todas partes en que subsistia la exogamia; la exogamia y la costumbre que es consiguiente á ella, la de capturar las mujeres. La certeza de la paternidad es imposible allí donde las madres son robadas á sus primeros maridos y expuestas á ser robadas de nuevo antes del nacimiento de los hijos. (Pág. 226).

Mr. M' Lennan, partiendo del hecho de que las tribus que practicaban la costumbre de robar mujeres fueron en su origen, ó por lo ménos se les creía de la misma sangre, sostiene que la introduccion de mujeres de sangre extranjera, coincidiendo con la formacion de la primera concepcion clara del parentesco (el de la madre y el hijo), llevó á reconocer una heterogeneidad en la tribu: poco á poco se dió el caso de haber en la tribu niños considerados como

pertenecientes, por su sangre, á las tribus de sus madres. Así nació una nueva forma de exogamia. La condicion primitiva en cuya virtud una mujer fué robada á una tribu, confundióse naturalmente con la condicion de que una mujer tuvo en sus venas sangre de otra tribu; por esto, niñas nacidas en la tribu, de madres pertenecientes á otras tribus, pudieron ser elegidas por esposas. La exogamia primitiva consistente en casar tan solo con mujeres de otras tribus, fué reemplazada en parte ó por entero por la exogamia modificada consistente en pactar matrimonios en el seno de la tribu, en casar con mujeres cuyos apellidos implicaban un origen extranjero.

Describiendo el desarrollo de las primitivas formas de las relaciones domésticas, Mr. M' Lennan admite en principio, como hemos visto, que la escasez de las mujeres llevó á la vez á la poliandria en el seno de la tribu y al rapto de las mujeres en el exterior. Aclarando con ejemplos las diferentes formas de la poliandria, entre las que la más elevada es aquella en que los maridos son hermanos, demuestra que una vez alcanzada esta fase de la evolucion se admite la filiacion no solo por las mujeres sino tambien por los hombres, pues que si el padre no era conocido, ménos aun lo era su sangre.

Estableciéndose así gradualmente la prioridad del hermano mayor, pues es el primero en casarse y probablemente el primero en tener hijos, se le atribuyeron, segun una ficcion generalmente admitida, todos los hijos. El hermano mayor era así una especie de *pater familias*, y la idea de paternidad así propagada fué estrechando el parentesco por los varones y alejó el parentesco por las mujeres. (Pág. 243-244).

Mr. M' Lennan hace observar que entre algunos pueblos acostumbrados á la poliandria, tales como los Cingalos, los jefes se han convertido en monógamos (pág. 245), y sostiene que su ejemplo será seguido y que el uso de la monogamia ó de la poligamia nacerá en ellos. Traza luego el génesis de la forma patriarcal, el sistema de la agnacion, la institucion de las castas.

Aun cuando en todos los puntos donde nos ha sido dable hacerlo con brevedad, hemos bosquejado la teoría de Mr. M' Lennan, sirviéndonos de sus mismas palabras, es sin embargo posible que tenga algo que decir sobre nuestro resumen. En efecto, como ya hemos apuntado, su exposicion presenta ciertas contradicciones, y es confuso el orden en que están relatados los hechos. No puede dudarse de la exactitud de un gran número de fenómenos que describe. Es incontestable que el rapto de las mujeres, todavía usado por diferentes razas inferiores, era en otro tiempo practicado por razas sin embargo más avanzadas, y que la formalidad de la captura en las ceremonias nupciales existe en socie-

dades en las que al presente no hay captura real. Es indudable que el parentesco por las mujeres es el único explícitamente reconocido por diferentes pueblos primitivos y que lleva á la trasmision del nombre de la clase y de la propiedad en la línea materna. Es incontestable que en muchos países en los que el rapto de las mujeres ha estado en uso ó lo está aun, está prohibido el matrimonio entre los que llevan el mismo apellido, porque se les supone oriundos del mismo tronco. Pero aun admitiendo un gran número de hechos y algunas de las inducciones de ellos sacadas, tenemos motivos para dudar de la exactitud de la teoría de Mr. M' Lennan, tomada en general. Veamos ante todo las objeciones secundarias que tenemos que hacer á ella.

Mr. M' Lennan calla, como si no tuvieran importancia, diferentes hechos incompatibles con su conclusion, pero á los cuales no obstante alude. Piensa que hay motivos para creer que la exogamia y el rapto de las mujeres «han estado en uso en cierta fase, entre todas las razas humanas» (pág. 138), fase de la que actualmente nos ofrecen la imágen diferentes razas inferiores. Admite sin embargo que las tribus endógamas separadas, son casi tan numerosas y bajo ciertos aspectos tan degradadas, como las tribus exógamas separadas.» (Pág. 145).

Luego, si como él cree, la exogamia y el rapto de las mujeres «han estado en uso en cierta fase entre todas las razas humanas,» esta fase ha sido evidentemente la primera; y si como él trata de demostrar, la endogamia es una forma á la que la humanidad ha llegado á través de una larga série de desarrollos sociales, difícil es comprender cómo las tribus endógamas pueden ser tan degradadas como las exógamas. Por otra parte, declara que «en algunos distritos, por ejemplo en las montañas, sobre la frontera Noreste de la India, en el Cáucaso y en la cordillera de Siria, hallamos diversas tribus cuyos caracteres físicos y afinidades de lenguaje prueban que pertenecen á un mismo y único tronco primitivo, y que difieren con todo bajo este aspecto *toto calo*, en que las unas prohíben el matrimonio en el seno de la tribu, y las otras proscriben los matrimonios externos.» (Págs. 147-8). Este hecho es absolutamente incompatible con la hipótesis de Mr. M' Lennan.

Si Mr. M' Lennan objetara que ha admitido la posibilidad ó la probabilidad de tribus originariamente endógamas, si dijera que reconoce que la exogamia (pág. 144) y la endogamia «pueden ser igualmente arcaicas,» contestaríamos que esta posibilidad no solo es incompatible con su opinion, segun la cual la exogamia «ha estado en uso en cierta fase entre todas las razas humanas,» sino

que de hecho la rechaza. Bosqueja (pág. 148 á 150) una série de cambios por los cuales las tribus exógamas pueden eventualmente convertirse en endógamas, y en los capítulos siguientes sobre el *desarrollo de la agnacion y el origen de la endogamia*, afirma implícitamente que ésta ha tomado así nacimiento, si no universal, generalmente al ménos. A la verdad, el título de uno de sus capítulos, *Decadencia de la exogamia en las comunidades en progreso*, envuelve claramente la opinion de que la exogamia era general, ya que no universal, entre todos los pueblos no civilizados, y que la endogamia se ha desarrollado con la civilizacion. De esta manera, es evidente la contradiccion entre las proposiciones citadas en el último párrafo.

Algunos otros argumentos de Mr. M' Lennan se hallan entre sí en contradiccion. Admitiendo que en el estado primitivo las tribus estuvieran organizadas sobre el principio de la exogamia, raciocina como si ellas tuvieran «el instinto primitivo de la raza contra el matrimonio entre los miembros del mismo grupo.» (Pág. 118). Sin embargo, como antes hemos visto, vé la causa del rapto de las mujeres en su escasez en el seno de la tribu, y deriva de «esta costumbre introducida por la necesidad» la prevencion contra «el matrimonio con las mujeres del mismo tronco.» Además, si como dice (y yo creo con razon), (pág. 145), «los hombres en su origen han debido estar exentos de toda prevencion contra el matrimonio entre consanguíneos,» parece ser inconsecuente consigo mismo al afirmar «que habia primitivamente una repulsion instintiva contra el matrimonio entre los miembros pertenecientes al mismo tronco.»

Por lo contrario, mientras que en ciertos puntos M. M' Lennan deriva la exogamia de la costumbre de robar las mujeres, en otros la considera como el antecedente del rapto de las mismas (págs. 53, 54 y 136); la interdiccion del matrimonio en el seno de la tribu era el hecho primordial. Luego, si tal es la opinion de Mr. M' Lennan, creo con sir John Lubbock, que es insostenible. Es imposible admitir que los grupos primitivos por los cuales empieza Mr. M' Lennan, hayan conocido reglas establecidas para el matrimonio. La union de los sexos fué necesariamente anterior á todas las leyes sociales. La institucion de una ley social implica que una sociedad ha existido durante un cierto lapso de tiempo anterior, y esto á su vez implica la sucesion de una larga série de generaciones. Por esto es necesario considerar como primordial el método de reproduccion no sometido á especie alguna de interdiccion.

Supongamos que Mr. M' Lennan se atiene á la más sustentable de sus dos opiniones, esto es, la de que el rapto de las mujeres condujo á la exogamia;